EXTRAIURIS

GUÍA PRÁCTICA · EDICIÓN NOVIEMBRE 2026

Que no te la *cuelen*

Despidos, finiquitos e intereses abusivos explicados con claridad: los plazos que corren, las cifras que te corresponden y los pasos para reclamar.

Despido · Indemnizaciones · Finiquito · Tarjetas revolving · Microcréditos · Tus derechos

Autor

Derdir Ahmad Torres

Asesor jurídico bancario · Extra Iuris

REVISADA CON LA NORMATIVA DEL BOE

ANTES DE EMPEZAR

Por qué escribo esta guía

Llevo más de dos años en la asesoría jurídica bancaria y he revisado más de **10.000 escrituras y poderes**. Hay algo que veo una y otra vez: la gente pierde dinero no porque no tenga razón, sino porque **no sabe que la tiene** o porque se le pasa el plazo.

Esta guía reúne lo que más me preguntáis: qué hacer si te despiden, cómo revisar un finiquito y cómo saber si tu tarjeta o tu préstamo te están cobrando de más. Cada dato va acompañado de la norma o la sentencia de la que sale, para que puedas comprobarlo tú mismo.

Guárdala. El día que la necesites, te ahorrará tiempo y dinero.

Derdir Ahmad Torres

Asesor jurídico bancario · Extra Iuris

⚠ AVISO

Información general actualizada a noviembre de 2026. No sustituye al estudio de tu caso: tu contrato y tu convenio colectivo pueden mejorar estas cifras. Ante la duda, consulta antes de que venza un plazo.

CONTENIDO

01 Si te despiden: el reloj corre 3

02 Cuánto te corresponde 4

03 Revisa tu finiquito 5

04 Tarjetas revolving 6

05 Préstamos rápidos 7

06 Derechos que no te cuentan 8

07 Todos los plazos en una página 9

LA REGLA DE ORO

Nunca firmes «conforme» algo que no has revisado.

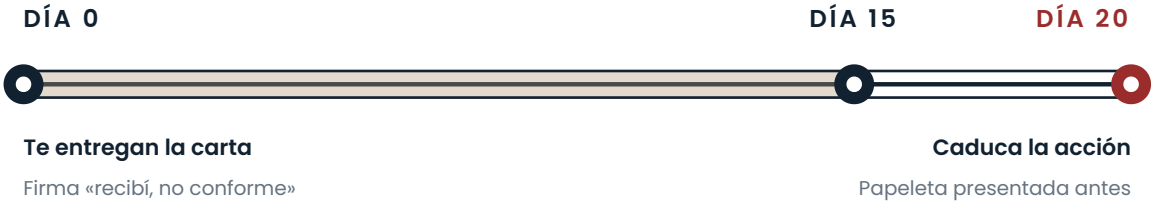
01 DESPIDO
Si te despiden, el reloj ya corre

Tienes **20 días hábiles** desde el despido para impugnarlo. Es un plazo de caducidad: no se interrumpe ni se amplía. Si se pasa, da igual que tuvieras razón.

TUS PRIMEROS 20 DÍAS

Días hábiles desde la fecha de efectos

Último día para pedir el paro sin perder días



Días hábiles: no cuentan sábados, domingos ni festivos. Agosto sí cuenta para el despido.

HOY

- Firma solo «**recibí, no conforme**» y la fecha.
- Pide copia de la carta y del finiquito. Si no te la dan, hazles una foto.
- Apunta la fecha de efectos.

MAÑANA

- Reúne el contrato, las nóminas y la vida laboral.
- Guarda correos y mensajes que prueben lo ocurrido.
- Busca tu convenio colectivo.

ESTA SEMANA

- Inscríbete como demandante y pide el paro.
- Haz que revisen tu caso.
- Presenta la papeleta de conciliación.

¿QUÉ PARA EL RELOJ?

La **papeleta de conciliación** ante el servicio de tu comunidad (SMAC en Madrid) suspende el plazo, que se reanuda al día siguiente del acto de conciliación o a los 15 días si no se celebra.

Art. 59.3 ET · arts. 63, 64, 65 y 103 LRJS

⚠ OJO CON EL «FIN DE CONTRATO»

Si encadenabas contratos temporales o hacías un trabajo fijo, que «se acabe el contrato» puede ser un despido. También tienes 20 días para reclamarlo.

Art. 15 ET (redacción del RDL 32/2021)

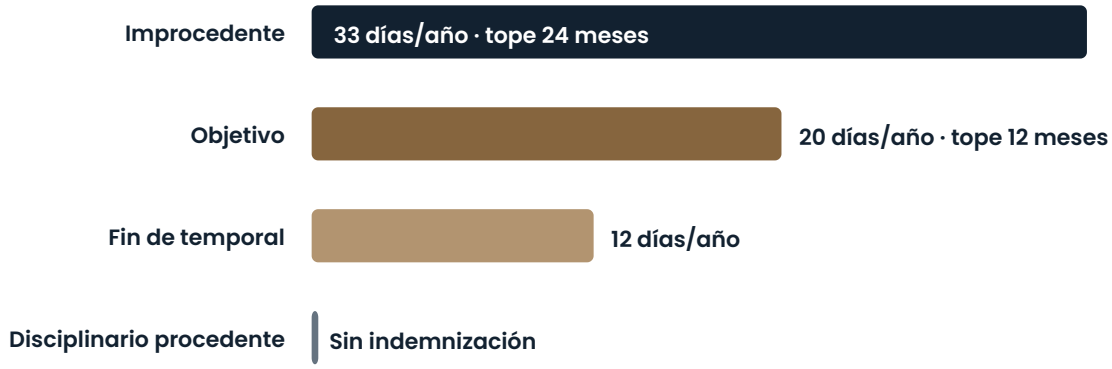
02 INDEMNIZACIONES

Cuánto te corresponde

Lo que te toca depende de cómo termina la relación laboral. Estas son las reglas generales del Estatuto de los Trabajadores. Tu convenio puede mejorarlas.

DÍAS DE SALARIO POR AÑO TRABAJADO

Arts. 49, 53 y 56 ET



EJEMPLO DE CÁLCULO

Salario de 1.800 € al mes con pagas prorrateadas. 5 años en la empresa.

Salario diario	1.800 × 12 ÷ 365	**59,18 €**
Improcedente	33 días × 5 años	**9.764 €**
Objetivo	20 días × 5 años	**5.918 €**
Diferencia		**3.846 €**

El salario diario se calcula con la retribución bruta real, incluidas las pagas extra.

ANTIGÜEDAD ANTERIOR A 2012

Si estás en la empresa desde antes del **12 de febrero de 2012**, en el despido improcedente ese tramo se calcula a **45 días por año** y el resto a 33. El total puede superar las 24 mensualidades si ya las superabas en esa fecha, con un máximo de 42.

Disposición transitoria 11.ª ET

SEÑALES DE IMPROCEDENCIA

- ◇ La carta no detalla los hechos o las causas.
- ◇ Los hechos son falsos o no son tan graves.
- ◇ En un objetivo no te pagan la indemnización con la carta ni te dan 15 días de preaviso.
- ◇ Te despiden de palabra, sin carta.

EL PARO

Con **360 días cotizados** en los últimos 6 años tienes derecho a la prestación, y es compatible con la indemnización. Si te vas por tu cuenta sin causa justificada, lo pierdes: antes de dimitir, pregunta.

Arts. 267 y 269 LGSS · art. 53.1 ET

Los tribunales debaten indemnizaciones adicionales en casos concretos; la regla general sigue siendo la del ET

FINIQUITO

03 Revisa tu finiquito antes de firmar

El finiquito **no es la indemnización**: es lo que la empresa te debe por el trabajo ya hecho. Te lo deben pagar te vayas como te vayas, también si te vas tú.

ANATOMÍA DE UN FINIQUITO

Ejemplo orientativo

LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO

Salario de los días trabajados del mes	**1.140,00 €**
Parte proporcional de pagas extra	**900,00 €**
Vacaciones generadas y no disfrutadas	**473,42 €**
Horas extra, pluses y comisiones	**120,00 €**

Firma del trabajador: *Recibí, no conforme*
14/11/2026

1. **Comprueba** las cuatro partidas con tu nómina

LAS CUATRO PARTIDAS

1. Los días trabajados del último mes.
2. La parte de las pagas extra que llevas generada, salvo que se cobren prorrateadas.
3. Las **vacaciones no disfrutadas**: la partida que más se olvida.
4. Horas extra, pluses o comisiones pendientes.

Arts. 26, 31 y 38 ET

CÓMO SE CALCULA UNA PAGA

Paga de 1.200 € que se genera de enero a diciembre. Si te vas el 30 de septiembre, llevas 9 de 12 meses:

$$1.200 \times 9 \div 12 = 900\ €$$

✓ ANTES DE FIRMAR

- ✓ Pide el desglose por escrito.
- ✓ Compáralo con tu última nómina.
- ✓ Cuenta tus días de vacaciones.

PLAZOS

Para reclamar cantidades tienes **un año**. Si el finiquito va con un despido, impugna el despido dentro de sus **20 días hábiles**.

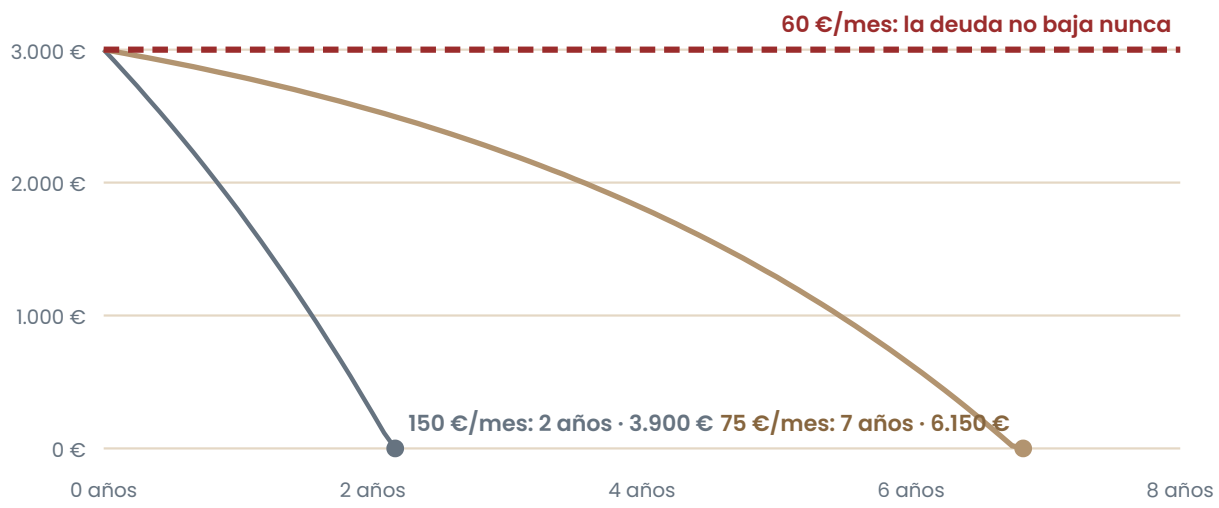
Art. 59.1, 59.2 y 59.3 ET

TARJETAS E INTERESES

04 ¿Tu tarjeta te cobra intereses abusivos?

La tarjeta revolving te deja pagar una cuota fija al mes. Con un interés alto, casi toda la cuota se va en intereses y la deuda apenas baja.

DEUDA DE 3.000 € CON UN INTERÉS NOMINAL DEL 24 % ANUAL (TAE 26,8 %) — Simulación



QUÉ DICE LA LEY

La **Ley de Usura de 1908** sigue vigente: es nulo el préstamo con un interés «notablemente superior al normal del dinero» y desproporcionado.

STS 628/2015	Aplica la Ley de Usura a los créditos revolving.
STS 149/2020	Se compara con la media de las tarjetas revolving que publica el Banco de España.
STS 258/2023	Es usurario si supera esa media en más de 6 puntos.

SI EL CONTRATO ES USURARIO

Es **nulo entero**. Solo devuelves el capital que te prestaron; te reintegran lo pagado de más en intereses, comisiones y seguros.

Art. 3 Ley de 23 de julio de 1908

SEÑALES DE ALARMA

- ◇ La deuda no baja aunque pagas cada mes.
- ◇ Te la ofrecieron en una tienda o por teléfono.
- ◇ Nadie te explicó la TAE.

PRÉSTAMOS RÁPIDOS

05 Microcréditos: el interés que no ves

Los préstamos rápidos por internet («300 € en 10 minutos») suelen tener TAE de cientos o miles por cien. Muchos se pueden reclamar por los mismos motivos que las tarjetas revolving.

+1.000 %
TAE habitual en algunos préstamos de 30 días.

La rueda
Pides uno para pagar otro y la deuda se multiplica.

Comisiones
«Ampliación», «aplazamiento» o «gestión de impago».

CÓMO SE RECLAMA — Vía extrajudicial primero

Estudio — Contrato y pagos → **Reclamación** — Al servicio de atención → **Banco de España** — Si no hay respuesta → **Juzgado** — Si hace falta

SÍ

- ✓ Reclama por escrito y guarda el justificante.
- ✓ Pide a la entidad el contrato y el cuadro de pagos.
- ✓ Reclama también si ya terminaste de pagar.

NO

- ✗ No dejes de pagar sin más «porque es abusivo»: puedes acabar en un fichero de morosos o en un monitorio.
- ✗ No firmes refinanciaciones sin revisarlas.

BANCO DE ESPAÑA

Si la entidad no responde en un mes, o te da la razón solo a medias, puedes acudir al Servicio de Reclamaciones del Banco de España. Su informe no obliga a la entidad, pero muchas lo siguen. La futura Autoridad de Defensa del Cliente Financiero aún está en tramitación.

Orden ECO/734/2004 · Ley 44/2002, art. 30

06

DERECHOS QUE NO TE CUENTAN

Nueve derechos que casi nadie usa

Están en la ley, pero casi nadie los reclama. Seis son laborales y tres son de consumo.

12 h

De descanso entre jornada y jornada, y día y medio seguido a la semana.

Arts. 34.3 y 37.1 ET

15 min

De pausa si la jornada continuada supera las 6 horas.

Art. 34.4 ET

Desconexión

Fuera de tu horario no tienes que contestar ni pueden sancionarte por ello.

Art. 20 bis ET · art. 88 LOPDGDD

20 h/año

De formación pagada si llevas un año, acumulables hasta 5 años.

Art. 23.3 ET

Anticipo

Puedes pedir cobrar ya lo que has trabajado este mes.

Art. 29.1 ET

15 días

De permiso pagado si te casas o registras una pareja de hecho.

Art. 37.3.a ET

1 h/día

Pagada por cuidado del lactante hasta los 9 meses, para cada progenitor.

Art. 37.4 ET

14 días

Para devolver una compra online sin dar explicaciones.

Arts. 102 y 104 TRLGDCU

3 años

De garantía legal en los productos nuevos.

Art. 120 TRLGDCU

TU CONVENIO MANDA SI TE DA MÁS

La ley marca el mínimo. Tu convenio colectivo o tu contrato pueden mejorar estos derechos, pero nunca empeorarlos. Búscalo por su nombre y el de tu provincia en el boletín oficial correspondiente.

07 EN UNA PÁGINA

Los plazos que no puedes dejar pasar

SITUACIÓN	PLAZO	NORMA
Impugnar un despido	20 días hábiles	Art. 59.3 ET
Pedir el paro sin perder días	15 días hábiles	Art. 268 LGSS
Reclamar salarios o el finiquito	1 año	Art. 59.2 ET
Respuesta del banco a tu queja	1 mes	Orden ECO/734/2004
Nulidad por usura	Sin plazo	Ley de 1908 · la acción de nulidad no prescribe

SI ES TU CASO

Te lo revisamos gratis

Estudio gratuito
Revisamos tu contrato, tu finiquito o tu despido sin coste.

24-48 h
Te respondemos en días laborables.

Pago aplazado
Facilidades si decides reclamar con nosotros.

WhatsApp · escribe «GUÍA»
604 129 377

Oficina
Calle de la Princesa 31, planta 2, 28008 Madrid